



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 20 de *Junio* de 1997.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo a partir del 1° de julio del corriente año y por el término de 6 meses a la auxiliar de la Dirección de Administración Financiera señorita Milagros Rueda, en virtud de lo establecido en el art.34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION